



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
138-FA
FECHA
17-07-2013
ROL S.I.I
21288-16

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº **SEO-3494 / 03-05-2013**
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-766** de fecha **23-04-2013**
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE LOS NOGALES**
Nº **387** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **VILLA SAN RAMON 2, PALOMARES**
URBANO Zona **H3**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
OSCAR CANDIA TORRES	6.909.135-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
SERGIO HARISTOY MALDONADO	8.209.182-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C4	12,68	HABITACIONAL	1.345.462
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACION - ALTERACION					1.344.700
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	12,68				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICION

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
AMPLIACION				1.345.462
DEMOLICION				----
INSTALACION FAENA				----
INSATALACION DE GRUAS				----
MODIFICACION				1.344.700
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				----
HABILITACION				----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	33.629
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4572628	FECHA 03-05-2013	(-) 1.454
TOTAL A PAGAR				32.175
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 4586008	FECHA	01-07-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$	-----

NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	211,62	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
3	Se demuelen 22,5m ² en 1º piso y 22,5m ² en 2º piso de unidad A del permiso 2877-ER de 2001,que correspondía a local comercial. Ahora sólo considera vivienda.		
5	Cuenta con autorización para mayor longitud de adosamiento suscrita ante notario Ernesto Valenzuela en Concepción con fecha 27-05-2013 (3,80m en deslinde derecho).		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / PLG / Icc